

T Juzgado 3

Fecha de emisión de notificación: 21/marzo/2025

Sr/a: ANALIA FERNANDA PEDULLA

Domicilio: 23314756584

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO NRO. 3 - sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 6° Piso

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 210 / 2016 caratulado: ALONSO, CARLOS EZEQUIEL c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Causa N°: 210/2016 - ALONSO, CARLOS EZEQUIEL c/ GALENO ART S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL

Buenos Aires, 21 de marzo de 2025.

En atención a las reiteradas intimaciones cursadas a la representación letrada de la parte actora (Dr.. Pedula), a fin de que formulara peticiones respecto de las sumas obrantes en la cuenta de autos a favor del actor por \$ 58.860,06 y a su favor por \$ 6.867 ,01, intimasela a fin de deslindar responsabilidades y perjuicios innecesarios atendiendo a la naturaleza de los créditos, para que dentro del plazo de cinco días acredite en autos haber notificado a su representado. NOTIFIQUESE

MOIRA FULLANA
JUEZA NACIONAL

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de marzo de 2025. MF
Fdo.: NOELIA GONZALEZ, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO